DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT 892.000.148-8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META
892000148-8
No. 2329

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: RESTREPO PARRA JENNIFER ALEXANDRA identificado con C.C. número 40326003 expedida en Villavicencio (Meta), ingresó a esta entidad el 18/08/2015, hasta la fecha 28/01/2025. Desempeñó el cargo de Docente de aula grado 2AE, con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 3.542.398 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 3.448
Tiempo total: 1 Dia(s) 113 Mes(es) 9 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Villavicencio (Meta), a los 28 días del mes 1 de 2025 para Trámite Personal.

ASTRID YAJAIRA AMPUDIA VASQUEZ
Gerente Administrativo y Financiero
C.C.52.434.775 de Bogotá D.C.

Elaboro: Amparo B.
Reviso: Amparo B.
Aprobo: Astrid Y. Ampudia V.

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Certificación No. 501010-382

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **JENNIFER ALEXANDRA RESTREPO PARRA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 40.326.003 de Villavicencio, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**205 del 19 de Agosto de 2010**
Objeto:	Impartir Formación 260 Horas en Recursos Naturales.
Fecha de Inicio:	diecinueve (19) de Agosto de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 260 Horas, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2010.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Cuatro Millones Cuatrocientos Quince Mil Setenta y Cuatro pesos. ($5.415.074)

No. Del Contrato:	**095 del 17 de Febrero de 2011**
Objeto:	Prestar Servicios Profesionales como Instructor en la Especialidad Agrícola
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Febrero de Dos Mil Once (20111)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 04 Meses y 15 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue Once Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta pesos. ($11.633.850)

Obligaciones específicas del contrato

- Tramitar ante la subdirección del centro, una vez perfeccionado el contrato, la cr4eacion de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro Agroindustrial del Meta.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema de Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: formular el proyecto de formación, creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos – comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

- Asumir el rol como gestor de proyectos cuando el coordinador académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjuntos de proyectos de redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los documentos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la formación profesional del sistema de gestión de calidad, especialmente lo relacionado con la ejecución de acciones de formación profesional integral.
- Tener la disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Contemplar el diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual.
- Liquidar con base en el 40% del total devengado mensualmente la planilla PILA y pagar los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y pensión, en los términos fijados en el artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los plazos establecidos por la EPS, lo cual será legal de obligatorio cumplimiento para que el SENA proceda al pago de los honorarios establecidos.
- Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.
- Apoyar al centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de cooperación nacional e internacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**709 del 29 de Julio de 2011**
Objeto:	Prestar Servicios Profesionales como Instructor en la Especialidad de producción Agrícola
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Agosto de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 04 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2011.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Once Millones Ochocientos Seis Mil Doscientos Cuatro pesos. ($11.806.204)

Obligaciones específicas del contrato

- Tramitar ante la subdirección del centro, una vez perfeccionado el contrato, la cr4eacion de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro Agroindustrial del Meta.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema de Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: formular el proyecto de formación, creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos – comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Asumir el rol como gestor de proyectos cuando el coordinador académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjuntos de proyectos de redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los documentos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la formación profesional del sistema de gestión de calidad, especialmente lo relacionado con la ejecución de acciones de formación profesional integral.
- Tener la disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Contemplar el diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual.
- Liquidar con base en el 40% del total devengado mensualmente la planilla PILA y pagar los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y pensión, en los términos fijados en el artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los plazos establecidos por la EPS, lo cual será legal de obligatorio cumplimiento para que el SENA proceda al pago de los honorarios establecidos.
- Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.
- Apoyar al centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de cooperación nacional e internacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**087 del 16 de Febrero de 2012**
Objeto:	Prestar Servicios Profesionales como Instructor en la Especialidad de Explotaciones Agropecuarias Ecológicas
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de Febrero de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 05 Meses, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Trece Millones De pesos. ($13.000.000)

Certificado No. SC-CER339681

Obligaciones específicas del contrato

- Tramitar ante la subdirección del centro, una vez perfeccionado el contrato, la cr4eacion de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.

Certificado No. CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro Agroindustrial del Meta.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema de Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: formular el proyecto de formación, creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos – comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Asumir el rol como gestor de proyectos cuando el coordinador académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjuntos de proyectos de redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los documentos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la formación profesional del sistema de gestión de calidad, especialmente lo relacionado con la ejecución de acciones de formación profesional integral.
- Tener la disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Contemplar el diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual.
- Liquidar con base en el 40% del total devengado mensualmente la planilla PILA y pagar los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y pensión, en los términos fijados en el artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los plazos establecidos por la EPS, lo cual será legal de obligatorio cumplimiento para que el SENA proceda al pago de los honorarios establecidos.
- Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.
- Apoyar al centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de cooperación nacional e internacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato:	**611 del 12 de Julio de 2012**
Objeto:	Prestar Servicios Profesionales como Instructor en la Especialidad de Preservación de Recursos naturales.
Fecha de Inicio:	Trece (13) de julio de Dos Mil Doce (2012)

Powered by CamScanner

Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 04 Meses y 15 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2012.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Catorce Millones Trecientos Sesenta y Un Mil Seiscientos pesos. ($14.361.600)

Obligaciones específicas del contrato

- Tramitar ante la subdirección del centro, una vez perfeccionado el contrato, la cr4eacion de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro Agroindustrial del Meta.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema de Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: formular el proyecto de formación, creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos – comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Asumir el rol como gestor de proyectos cuando el coordinador académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjuntos de proyectos de redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los documentos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la formación profesional del sistema de gestión de calidad, especialmente lo relacionado con la ejecución de acciones de formación profesional integral.
- Tener la disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Contemplar el diseño y la actualización de mínimo un curso bajo la estrategia de formación virtual.
- Liquidar con base en el 40% del total devengado mensualmente la planilla PILA y pagar los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y pensión, en los términos fijados en el artículo 1 de la ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y en los plazos establecidos por la EPS, lo cual será legal de obligatorio cumplimiento para que el SENA proceda al pago de los honorarios establecidos.
- Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

- Apoyar al centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de cooperación nacional e internacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**259 del 01 de Febrero de 2013**
Objeto:	Prestar servicios como instructor en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 09 Meses y 15 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2013.
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veintinueve Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Setecientos Veinte pesos. ($29.276.720)

Obligaciones específicas del contrato

- Tramitar ante la subdirección del centro, una vez perfeccionado el contrato, la cr4eacion de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro Agroindustrial del Meta.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema de Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: formular el proyecto de formación, creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos – comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los documentos relacionados con el proceso de matricula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la formación profesional del sistema de gestión de calidad, especialmente lo relacionado con la ejecución de acciones de formación profesional integral.
- Tener la disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Prestar en original y medio magnético el reporte de gestión de tiempo del docente, al coordinador académico respectivo o supervisor designado perteneciente al Centro Agroindustrial del Meta, el día 20 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil siguiente.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

- Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.
- Apoyar al centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de cooperación nacional e internacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**0068 del 15 de Enero de 2014**
Objeto:	Prestar servicios como instructor en la especialidad de gestión ambiental.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 07 Meses y 12 Días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder 30 de Agosto de 2014, de los cuales solo se ejecutaron 02 meses y 12 días hasta el 31 de Marzo de 2014.
Valor:	El valor del Contrato ejecutado y pagado para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Siete Millones Seiscientos Dieciocho Mil Ochenta Pesos. ($7.618.080)

Obligaciones específicas del contrato

- Tramitar ante la subdirección del centro, una vez perfeccionado el contrato, la cr4eacion de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro Agroindustrial del Meta.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema de Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: formular el proyecto de formación, creación de rutas y asociación de aprendices. Registro de juicios evaluativos – comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, y eficiencia, en los lugares que el SENA indique.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los documentos relacionados con el proceso de matricula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la formación profesional del sistema de gestión de calidad, especialmente lo relacionado con la ejecución de acciones de formación profesional integral.
- Tener la disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Powered by CamScanner

- Prestar en original y medio magnético el reporte de gestión de tiempo del docente, al coordinador académico respectivo o supervisor designado perteneciente al Centro Agroindustrial del Meta, el día 20 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil siguiente.
- Entregar informe final al vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.
- Apoyar al centro Agroindustrial del Meta en los proyectos de cooperación nacional e internacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el contratista se concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 31 de mayo de 2022.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Powered by CamScanner